



Municipalidad Distrital de Characato

000425

000005

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108-2023-MDCH-GM

Arequipa, 23 de octubre del 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 84-2023-MDCH-GM del 26 de julio del 2023, el Informe N° 136-2023-GAT-MDCH de fecha 20 de octubre del 2023, el Memorandum N° 691-2023-GM-MDCH de fecha 20 de octubre del 2023 y el Informe N° 178-2023-OPPOPMI-MDCH de fecha 23 de octubre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 84-2023-MDCH-GM del 26 de julio del 2023, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO 2023 META 2 COMPROMISO 2 “MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL”**; con un presupuesto total de S/. 106,767.00 (Ciento seis mil setecientos sesenta y siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 136-2023-GAT-MDCH la Gerencia de Administración Tributaria solicita Ampliación Presupuestal por un monto ascendiente a S/. 8,900.00 (Ocho mil novecientos con 00/100 Soles), argumentado que, con la finalidad de fortalecer y mejorar la recaudación de tributos y rentas municipales en el distrito de Characato, se realizara una feria informativa, levantamiento fotográfico, y entrega de cuponeras con todo el personal administrativo el día 18 de noviembre y 02 de diciembre del 2023, motivo por el cual solicita ampliación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 178-2023-OPPYOPMI-MDCH de fecha 23 de octubre del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga ampliación presupuestaria para el cumplimiento del Plan de Trabajo **“PLAN DE TRABAJO 2023 META 2 COMPROMISO 2 “MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL”**, por el monto ascendiente a S/. 8,900.00 (Ocho mil novecientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2023-MDCH de fecha 05 de junio del 2023, la Alcaldía delegó entre otras facultades al despacho de la Gerencia Municipal la aprobación de Fichas y/o Planes de Trabajo propuestos por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad;



Municipalidad Distrital de Characato

000424

000006

Estando a los considerados antes expuestos, a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, y conforme a las facultades otorgadas al despacho de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la **AMPLIACION PRESUPUESTAL** del Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO 2023 META 2 COMPROMISO 2 “MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL”**, por el monto ascendente a S/. 8,900.00 (Ocho mil novecientos con 00/100 Soles);

ARTICULO SEGUNDO. - MODIFICAR el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Gerencia Municipal N°84-2023-MDCH-GM de fecha 26 de julio del 2023, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO 2023 META 2 COMPROMISO 2 “MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL”**, con un presupuesto total de S/. 115,667.00 (Ciento quince mil seiscientos sesenta y siete con 00/100 Soles), en mérito a las consideraciones expuestas en el Informe N°81-2023-GAT-MDCH, Informe N°279-2023-OPP-MDCH, Informe N°234-2023-AL-MDCH, Informe N° 136-2023-GAT-MDCH, Informe N° 178-2023-OPPOPMI-MDCH.”

ARTICULO SEGUNDO. – RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución de Gerencia Municipal N°84-2023-MDCH-GM de fecha 26 de julio del 2023.

ARTICULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Unidad de Planificación y Presupuesto realizar las modificaciones presupuestales para la habilitación presupuestal al Plan de Trabajo denominado: **“PLAN DE TRABAJO 2023 META 2 COMPROMISO 2 “MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL”**; acorde al Informe N° 178-2023-OPPOPMI-MDCH.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR con la presente resolución a la Gerencia de Administración Tributaria, Unidad de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Financiera y la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Characato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Néstor Salcedo Lumachi
Gerente Municipal